

México, D.F., a 4 de febrero de 2015  
Comunicado No. 05

## **JUSTICIA FEDERAL EVITARÁ REVICTIMIZACIÓN EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL: CONSEJERO ALFONSO PÉREZ DAZA**

- *El nuevo sistema penal acusatorio potencializa los derechos de las víctimas*
- *En marzo, entra en vigor el nuevo sistema en Zacatecas y Yucatán*

Con la implementación del nuevo sistema de justicia penal en el ámbito federal, las víctimas y sus familiares verán potencializados sus derechos, y se evitará la revictimización en el proceso penal, afirmó el consejero de la Judicatura Federal, Alfonso Pérez Daza.

Quien funge como representante del CJF en el mecanismo de coordinación con los demás poderes del Estado para la implementación, enfatizó que hoy las víctimas contarán con un defensor que representará sus intereses como tales en los procesos, con la finalidad de presentar recursos legales y ofrecer pruebas en su beneficio.

Bajo este esquema, nuestros jueces federales que se han capacitado para el nuevo sistema penal, pondrán énfasis en la protección de los derechos de las víctimas y de la reparación del daño, dijo.

Pérez Daza, presidente de la Comisión de Disciplina del CJF, participó como ponente en el Congreso Internacional “Judicatura y Constitución”, con el tema la *Interpretación constitucional*, que se lleva a cabo en el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, como parte de los festejos previos al centenario de la promulgación de la Constitución Federal de 1917.

Dijo que la transparencia y publicidad que caracterizan al nuevo sistema es una ventaja más que tiene la sociedad para evaluar la calidad del desempeño de todos los que intervienen en los juicios federales.

“Los ciudadanos tienen el derecho de conocer con claridad cómo se toman las decisiones en un juicio y eso se materializará bajo el esquema de los juicios orales, lo que representa un gran avance para nuestra democracia y la participación ciudadana”.

Agregó que la calidad de los juicios se incrementará porque los jueces del Poder Judicial de la Federación prohibirán que las partes expresen sus argumentos por escrito, lo que implica no solo transparencia, sino la expresión pública de su conocimiento, su pericia y que se preparen realmente para realizar sus argumentaciones.

“Ahora vamos a ver cuál es la forma en que nuestros jueces resuelven, no a través de una argumentación por escrito, sino que de viva voz el juzgador va explicar de cara a las partes y en audiencia pública las razones y fundamentos por los que toma una determinación”, puntualizó.

Explicó que una de las primeras acciones del ministro Luis María Aguilar Morales como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de este cuerpo colegiado, fue designar al ministro Alberto Pérez Dayán y a su persona, como enlaces del Poder Judicial de la Federación (PJF) con los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como con los actores involucrados en el desarrollo y ejecución del nuevo sistema de justicia penal.

Anunció que en marzo próximo entrará en vigor el nuevo sistema en el ámbito federal, en los estados de Zacatecas y Yucatán, en cumplimiento con los compromisos constitucionales para la implementación.

Recordó que desde el pasado 24 de noviembre de 2014, funcionan los Centros de Justicia Penal Federal de Durango y Puebla, con cinco jueces federales de control.

“Son los primeros cinco jueces que ya están trabajando, ya están aplicando las nuevas reglas de este procedimiento oral. Anteriormente, por ejemplo, se solicitaba por escrito una orden de aprehensión y el juez, por escrito negaba o libraba la misma. Actualmente son jueces de control los que, ante una solicitud oral del Ministerio Público, están decidiendo si se concede o no una medida cautelar”, refirió.

Para afrontar los retos que conlleva la implementación paulatina a nivel federal, el CJF tiene en proceso el concurso para la designación de jueces especializados en el sistema penal acusatorio y añadió que actualmente se cuenta con una fuerza de 300 jueces especializados en materia penal.

Enfaticó que no solamente son los funcionarios judiciales los que están ganando los concursos y que vamos a designar en determinadas plazas, sino que además ya contamos con expertos en materia penal en el Poder Judicial Federal; hay

jueces y magistrados muy calificados que solo les faltaría implementar las nuevas reglas que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Por último, afirmó que el CJF está a la altura de las expectativas de la sociedad, puesto que cuenta con un plan maestro para cumplir con el compromiso constitucional de implementar el nuevo sistema en términos no solo de infraestructura, sino de capacitación y formación de los mejores juzgadores.

---000---